

RESOLUCION N° 091/2022

Paraná, 23 de junio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación que realizara el Excmo. S.T.J., mediante Resolución N° 398/22, de fecha 21-06-22, en la cual nombra Jefe de Despacho Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Federal, al Agente Eduardo Fidel Flores, quien deja su cargo de Oficial Principal Titular vacante.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI de Federal, la Fiscal Dra. Susana Irurzun propone la designación como Oficial Principal Interino al Agente SERGIO RUBEN HERNAN DOMINGUEZ KERKAERT, D.N.I. 35.057.605, actual Escribiente Titular de la Ufi Federal, hasta tanto se realice el Concurso Cerrado correspondiente para el cargo vacante de Oficial Principal.-

Asimismo, en lugar de Kerkaert, se propone la designación del Sr. LUCAS EMMANUEL DEMICHELIS, D.N.I. 37.545.900, quien se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso correspondiente a esa Localidad de Federal, y en condiciones de ser designado Escribiente Suplente en la Ufi de Federal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

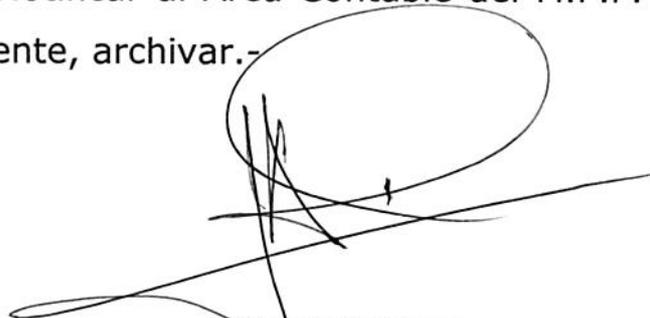
1º). DESIGNAR a **SERGIO RUBEN HERNAN DOMINGUEZ KERKAERT, D.N.I. 35.057.605,** actual Escribiente Titular de la Ufi Federal, como **OFICIAL PRINCIPAL INTERINO DE LA UFI FEDERAL,** a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Sr. **LUCAS EMMANUEL DEMICHELIS, D.N.I. 37.545.900,** Escribiente Suplente de la Ufi Federal, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Agente Kerkaert, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de la Ufi Federal, Dra. Susana Irurzun, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS